



DECRETO N° **880** /

TEMUCO,

17 MAR 2023

VISTOS

- 1. La solicitud de devolución presentada por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH, RUT: 82.878.900-7
- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
- 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°78 de fecha 03.02.2023 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "En Merito de lo expuesto, el contribuyente señalado pago el monto de \$5.868.739, debiendo pagar \$3.043.694 por concepto de Art. N° 24, por lo tanto, corresponde devolver el monto percibido en exceso que asciende a la suma de \$2.825.045".

2. Certificado N°24 de fecha 13.02.2023, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7427481.

DECRETO

1. Procédase a la devolución al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

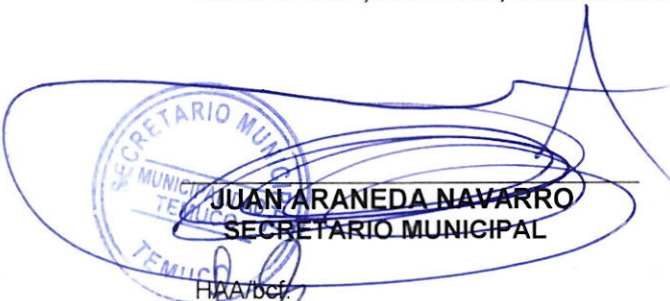
NOMBRE : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH.
RUT : 82.878.900-7
DOMICILIO PARTICULAR : AVDA. LIBERTADOR BDO, OHIGGINS 94, TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$2.825.045.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°6803741, BANCO SANTANDER.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : EXENTA DE PAGO DE PATENTE.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601	Devoluciones	\$2.825.045.-	Refrendar
-----------	--------------	---------------	-----------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

- HRA/bcf
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Depto. Rentas y Patentes.

IDDOC: 2650712 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	2825.045
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	2593 15.03.2023